Sesión 84a.

Día 5 de agosto de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta minutos del día cinco del mes de agosto del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermudez, y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.- Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

4890 P/928. Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que agregue las facturas y pedidos de cobro, si han sido presentadas, o se reserve hasta que lo fueren.-

32.504 P/929. Archivar este expediente.-

28.253 I/930 Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que agregue las facturas y pedido de cobro, si han sido presentadas, o se reserve hasta que lo fueren.-

5362 P/931. No acceder a lo solicitado por la Sra Mercedes León de Pujol en este expediente, por oponerse la reglamentación en vigencia.

23.406 O/930 Agregar a este expediente los que menciona Dirección Administrativa a f. 35

ota y se reserve de acuerdo a la resolución de setiembre 26 de 1930.—

300.91 E/930 No acceder a lo solicitado por la casa Ing y Cía.—

25.697 T/930. Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que agregue las facturas y pedido de cobro, si han sido presentadas, o se reserve hasta que lo sean.—

21.062 E/930. Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que agregue las facturas y pedido de cobro, si han sido presentadas, o se reserve hasta que lo fueren.—

14.877- S/929 1º- Dejar sin efecto la orden de pago, corriente a fs 52 y anular la liquidación de fs 51.

2º- Dictar nueva orden de pago, de acuerdo con la liquidación corriente a fs 53, a favor del Inspector Seccional de Santa Fe, para que abone al Dr Victorio Mussin con cargo de rendir cuenta.—

12.005 I/930 1º- Aprobar la adquisición de muebles a que se refieran estos actuados.—

2º- Disponer su pago de acuerdo con la liquidación e imputación formuladas por Dirección Administrativa a fs 9.—

28.954 E/930 Reservar este expediente en Dirección Administrativa hasta tanto las casas proveedoras de aquellos artículos que se hayan recibido presenten sus facturas al cobro y sean agregadas para la resolución correspondiente.—

20.539 D/931. Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuenta presentada por el Sr Vocal Dr. Guillermo Torres, por gastos efectuados en la mi-

sión encomendada por el H. Consejo, por exp. 56.369-I/930.-

15.218. D/931. Aprobar el procedimiento seguido en estas actuaciones.-

Aprobar la contratación del seguro, por la suma de $ 500.000 m/n., y por el término de cinco años, a contar del 5 de agosto, del edificio del Consejo calle Rodriguez Peña 935 y 953, Paraguay 1661 y Charcas 1686, a prorrata entre las Compañías de seguros, señaladas a fs 96 por División Compras, y en la forma por ella indicada.

Liquidar a la orden del Señor Tesorero del Consejo, el importe correspondiente para el pago de las primas, contra entrega de las pólizas, que serán remitidas a División Compras.-

Agradecer a la Inspección General de Justicia y a la Administración General de Impuestos Internos, la colaboración prestada por sus informes.-

30.242 - C/929. Dejar sin efecto la resolución del H. Consejo de 8 de abril último (exp 30.242 - C/929).-

Autorizar el pago de la suma de $ 1.602. m/n de acuerdo con la liquidación e imputación, hecha por Dirección Administrativa (fs 7).-

27087 - M/930. Desestimar, de acuerdo con lo dictaminado por la Oficina Judicial, la denuncia de bienes a que se refieren estas actuaciones; y disponer el archivo del expediente prévia reposición del sellado de Ley.-

20.473 7/926 1:- Dar por aprobadas las obras adicionales realizadas en el edificio escolar de la calle Camargo 731 a que se refiere este expediente.

2º.- Dar por justificado el retardo de 126 días en la fecha de entrega provisoria del edificio, en que ha incurrido el contratista, por los motivos que constan en el expediente.-

15.546 7/929. Estar a lo resuelto con fecha 11 de Junio de 1930.-

29.110 18/930. Aprobar la licitación privada llevada a cabo por autorización de fecha 18 de marzo ppdo, para la ejecución de obras en la casa habitación del director de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 18º y adjudicar el trabajo al Sr. Luis J. Ravazzani, propuesta que resultó más ventajosa de las presentadas, por la suma total de $ 2.827.91 m/n, con la imputación que indica la Dirección Administrativa, en su informe de fs 48.-

4839 6/929. No acceder a lo solicitado por el Visitador Sr. Juan J. Duboux, con fecha 4 de febrero último, fs 210 del expediente.-

14.621 3/931. Trasladar la escuela de adultos nº 3 del Consejo Escolar 3º, del local donde actualmente funciona, al de la diurna nº 16 del mismo Distrito, calle Salta 1226.-

962 14/925 Facultar a la Presidencia, para que en representación del Consejo gestione de la Municipalidad de la Capital, la transferencia de los lotes de terreno a que se refiere este expediente, dada la urgencia que ha adquirido el diligenciamiento de local para la escuela nº 4 del Consejo Escolar 14º, a que se los destina.-

21.410 7/931. Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, las rendiciones de cuentas relativas a gastos de escuelas diur-

p/

nas, nocturnas y Consejos Escolares de la Capital Federal - correspondientes a los meses de enero á diciembre de 1930, que actúan en los expedientes que se expresan a continuación:

17.627- D/931- 17.493- D/931- 20.538- D/931.-
17.925- D/931. 20.537- D/931.- 17.924- D/931.
17.430- D/931.- 17.635- D/931- 17.431- 14-/931.
17.492- D/931 17.637- D/931- 20.218- D/931
17.641- D/931- 17.632 - D/931- 20.219- D/931.
17.491- D/931. 17.636- D/931. 17.923- 6/931.
17.628- D/931. 19.267- D/931- 17.494.- D/931.-

21.407- I/931 1º.- Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, las rendiciones de cuentas relativas a gasto de escuelas de la Capital y Consejos Escolares, correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1930, que obran en los expedientes que se enumeran a continuación:

20.540- D/931- 19.266- D/931-
19.228- D/931- 18.439- D/931.
17.469- D/931- 19.229- D/931.-

2º.- Disponer el desglose de las rendiciones de cuentas correspondientes a los meses de enero y febrero de 1931, que obran en el expediente n. 17.469- D/931, para que se eleven por separado.-

37886. D/930 Disponer la liquidación y pago, de la factura presentada por $ 1.990 m/n, por Dirección Administrativa, dándose la imputación que corresponda.-

323 D/929- Archivar este expediente.-

9183 15/930 - Aprobar el gasto de $ 100 m/n de que

informan estos actuados, que ya ha sido pagado.-

33.268 D/930 Agregar a estas actuaciones los expedientes que menciona la Dirección Administrativa a fs. 18 vta y reservarlas para su oportunidad.-

14.762 11/931. Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría para la escuela nº 21 del Consejo Escolar 11º, recaído en sesión del 4 de mayo ppdo, a favor de la Srta Josefina Amelia Teodora Beldino, en vista de que la misma opta por el cargo que actualmente desempeña en escuelas al Aire Libre.-

49.862 F/930 Desestimar por inconsistentes, las denuncias formuladas por el Sr Estanislao Zúgaro,- que obran a fs. 3-13 y 35 de las actuaciones.

1190 M/929. Estar a lo resuelto con fecha 1º de julio de 1929, fs 58 del exp. acumulado 1552-M/929.-

20.302 F/931. No acceder a lo solicitado por el Inspector Seccional Sr Octavio M. Torroija.-

15.016. E/931. No hacer lugar al traslado solicitado por la maestra de la escuela nº. 42 de Chaco, Sra Edelmira R. B. L. de Del Mónico, por no existir vacante.-

37.202 E/930 Dejar sin efecto la resolución del 7 de agosto de 1930, y anular la órden de pago corriente a fs 7.-

52.440 I/930 Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, a partir del 15 de octubre de 1930, al preceptor de la escuela primaria anexa a la Base Naval de Puerto Belgrano, Sr Manuel Arriola, debiendo la Inspección General respectiva proponer su ubicación en un establecimiento donde sean necesarios sus ser

vicios.—

3470 E/929. No hacer lugar a lo solicitado en este expediente y disponer su archivo.—

24457 R/930. Anular lo actuado en este expediente y ordenar su archivo, previa notificación a quienes corresponda.—

10.467 P/931. Desestimar la denuncia formulada por el Sr. Juan P. Pingray, contra la maestra de la escuela n.º 17 del Consejo Escolar 15º Sra María P. V. de Moñoa.—

14.512 2º/931. Anotar en la hoja de servicios de la maestra de 1a categoría de la escuela n.º 2 del Consejo Escolar 2º, Srta Ida Teresa Raap la circunstancia de haber escrito para "El Monitor de la Educación Común," algunos artículos originales, varias clases desarrolladas y numerosas traducciones: material seleccionado con acertado criterio y esmeradamente presentados.—

1338 T/931. Disponer que el Consejo Escolar de la provincia de Tucumán proponga una de las escuelas de su jurisdicción, para ser bautizada con el nombre de Manuel Arroyo y Pinedo, a cuyo objeto se le dará vista del presente expediente.—

5439 C/931. Acceder a lo solicitado por la ex-alumna Beatriz Marino, hoy Sra de Chiappe, por desprenderse de la información suministrada, que cursó el 6º grado con resultado positivo en el año 1904.—

19.653 15º/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria del siguiente personal:

Faustina I. Russillo de Quintana, maestra de primera categoría, de la escuela n.º 13 del Consejo Escolar 2º.-

Josefina Gonanni - maestra de primera categoría de la escuela n.º 6 del Consejo Escolar 3º.-

Luisa Dominga Minaverry - directora de la escuela n.º 25 del Consejo Escolar 12º.-

Helena M. de Durán - vice-directora de la escuela n.º 20 del Consejo Escolar 12º.-

María Luisa Calcagno - vice-directora de la escuela n.º 4 del C. Escolar 13º.-

Teresa A. I. de Mendoza - vice-directora de la escuela n.º 4 del Consejo Escolar 15º.-

Cármen Alarcón de González - vice-directora de la escuela n.º 17 del Consejo Escolar 15º.-

7488 - M/928. 1º.- Pasar nota a la Superintendencia de Irrigación, solicitando la cesión gratuita, del agua para beber, en la escuela n.º 130 (Mendoza).-

2º.- Encargar al Visitador de la zona y directores de cada escuela afectada, que realicen gestiones ante las autoridades, a fin de que se les conceda el uso del riego gratuito por tratarse de pequeñas extensiones de tierras.-

6231 - D/931. 1º.- Llamar a licitación pública por el término de 30 días, para la adquisición de cajones con destino a la Oficina de Suministros, de acuerdo con el pliego de condiciones elevado por la oficina de Compras.

2º.- Cargar al presupuesto del corriente año el gasto que demanda la provisión

y que se calcula en $ 14.150 m/n.-
3°- Autorizar la impresión del pliego a que se refiere el artículo 1° y en el número de ejemplares indispensables-

13.96 T/1929. 1°- No obstante que la compra del piano, por valor de $ 1.170 m/n, a que se refiere este expediente, fué autorizada por la administración anterior en condiciones irregulares, teniendo en cuenta que ha sido recibido y utilizado, disponer para su oportunidad, el pago del valor que corresponda a la misma, de acuerdo con la liquidación practicada a fs 43 por Dirección Administrativa, y sin perjuicio de las responsabilidades que deriven de las irregularidades.-
2°- Declarar que al adoptar la precedente resolución, se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516-D/930 y otros concordantes.-

21.413 T/931. Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, las siguientes rendiciones de cuentas de gastos efectuados en el año 1930:
Exp-7475-D/931- Insp. Administrativo Esc. Aire Libre- Partida de $ 1.000 m/n, acordado por exp. 11.927- E/930.-
Exp 4441- D/931.- Insp. Administrativo Esc. Aire Libre- Partida de $ 1.700 m/n, acordada por exp. 11.927- E/930.-
Exp- 3704- D/931- Insp. Territorios.- Correspondencia telegráfica- Abril a Setiembre. Partida de $ 780 m/n.-
Exp 43689- E/930- Dirección Arquitectura.-

Construcción aljibe edificio escolar de Cipolletti (Rio Negro)- Partida de $ 2.165 m/n, acordada por exp- 6170-R/928.-

Exp. 25298-C/930- Insp. Administrativo.- Gasto de movilidad y viático - Abril y Mayo de 1930. Partida de $ 540 m/n.-

Exp 39.983-C/930- Dirección Arquitectura- Reparaciones local esc. 14- C. Escolar 8°- Partida de $ 588 m/n, acordada por exp. 13.036-8°/929.-

Exp.- 43.690- C/930- Insp. Administrativo Esc. Tiro Libre- Partida de $ 653.48 m/n, acordada por exp.- 30.859- E/929.-

Exp. 40.168- C/930.- Dirección Arquitectura. Cambio conexión agua- Esc 17 C. Escolar 13°- Partida de $ 515 m/n - acordada por exp. 23.535-D/929.-

Exp. 43.153- I/930.- Sub- Insp. Territorios- Viáticos personal escuelas- ($ 6.000 m/n), por exp. 2992- I/930.-

Exp 3772-D/931.- Inspección Territorios.- Movilidad y viáticos 3er trimestre 1930. Partida de $ 6.000 m/n, acordada por exp. 47.057-D/930.

Exp.- 43.177- I/930.- Sub. Insp. Territorios.- Correspondencia telegráfica; enero a marzo.- Partida de $ 390 m/n.

Exp 3779- D/931- Dirección Arquitectura.- Instalación consultorios odontológicos (Inst. Bernasconi)- Partida de $ 15.773.20 m/n, acordada por exp. 28.847- I/928.-

Exp.- 3687- D/931. Inspección Territorios.- Gastos Oficina- enero a setiembre de 1930- Partida de $ 900 m/n.-

Exp 3711- D/931- Insp. Territorios.- Movilidad

y viáticos.- Partida de $ 6.000 m/n.- abril a junio de 1930.-

Exp.- 5713- D/931- Insp. Gral de Esc. de Adultos- Viáticos por junio, julio y agosto de 1930- Partida de $ 6.000 m/n.-

Exp. 4119- D/931- Directora Cantinas Escolares- Gastos por mayo a julio de 1930- Partida de $ 1.517.90 m/n.-

16.940 I/931. 1º.- Llamar a licitación pública para el servicio de alimentación de los alumnos de Escuelas al Aire Libre y de su personal, durante los meses de setiembre a diciembre de 1931 y de enero a mayo de 1932 por el término de treinta días:

2º.- Aprobar en general el pliego de bases y condiciones para la licitación, formulado por Dirección Administrativa de Escuelas al Aire Libre, que deberá realizarse sobre la base de dos mil (2.000) raciones diarias y por día hábil y de acuerdo con las siguientes cantidades en el régimen alimenticio:

Desayuno.-

Leche pura	200 grs.
Café o té	c. s.
Pan	50 grs.
Azúcar	20 "
Manteca	15 "
Miel o mermelada	30 "

Almuerzo.

Sopa de caldo y hueso de caracú	250 grs.
Fideos, harina o legumbres secas	30 "
Carne	120 "
Papa	150 "

Buenos Aires, agosto 5 de 1931.-

Habiéndose terminado este Libro de Actas, se continúa la Sesión 84a. celebrada en el día arriba indicado, en el Libro de Actas No 8.-

Legumbres verdes	150 grs.
Pan	100 "
Frutas frescas	100 "
Aceite para condimento	15 "
Dulce, mermelada o compota	50 "

Merienda.

Leche pura	200 grs.
Café, té o cocoa	c.s.
Pan	50 "
Azúcar	20 "
Manteca	15 "
Miel o mermelada	30 "

56.395. I/930. Aprobar la licitación pública realizada a que se refieren estas actuaciones.-
Adjudicar la provisión de los artículos a las casas mencionadas en las planillas respectivas, por la Comisión ad hoc, a fs. 60 y 61 y contratarla por la suma de $ 6.583.50 m/n.
Disponer se adquieran los renglones indicados con los rubros 2, 4, 5, 6 y 7, según lo aconseja la Comisión ad-hoc, mediante propuestas privadas, ajustándose a la indicación hecha a fs. 63, párrafo 4°, y por una suma total que no exceda de $ 2.198.40.-
Autorizar a la Mayordomía a solicitar la entrega de la mercadería por partidas de acuerdo con las necesidades mensuales del consumo.-
Imputar el gasto según lo indicado por Dirección Administrativa a fs. 71.-
Autorizar la devolución de los certificados de depósitos de garantía, a las firmas que no tienen adjudicación, mencionadas a fs. 63 vta.-

16.785 D/931. 1°.- Aprobar el procedimiento seguido en estas actuaciones.-

2°.- Aprobar la contratación del seguro, por la suma de $ 500.000 m/n de los muebles, útiles y enseres depositados en el local calle Avellaneda 1323/41 y por el término de cinco años a partir del 10 de agosto del actual.- El seguro se adjudicará en la forma indicada a f. 87 por División Compras.-

3°.- Liquidar, a la orden del Sr. Tesorero del Consejo el importe correspondiente para el pago de las primas contra entrega de las pólizas, que serán remitidas a la División Compras.-

4°.- Prevenir a las compañías de seguros que, estos sean válidos en el local donde se trasladen los muebles y útiles depositados en la calle Avellaneda 1323/41.-

5°.- Agradecer a la Inspección General de Justicia y a la Administración General de Impuestos Internos la colaboración prestada por sus informes.-

21.411. C/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación la jubilación ordinaria del director de las escuelas n° 5 diurna y nocturna del Consejo Escolar 6°, Sr. Salustiano Calderón.-

10.184 B/931. Aprobar el traslado del maestro auxiliar Sr. Amado Fernández, de la escuela N° 98 a la N° 93 de la provincia de Buenos Aires, efectuado por estímulo, por el Consejo Escolar respectivo.-

52.000 B/930. No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Josefa M. P. de Bruno.-

29.432 I/930. Estar a lo resuelto con fecha 4 de mayo del año actual, fs 113 del expediente.-

14.802 I/931. Autorizar a la Inspección General de Territorios y a las Inspecciones Seccionales 2a y 7a para suministrar a los redactores del libro "La Pampa a través de la escuela pública" datos relacionados con ese tema.-

14.342 C/931. Establecer que el nombramiento de la Srta Higinia D. Fernández, como maestra ayudante, es para la escuela n° 197 de Corrientes y no para la 67, como se dispuso en sesión del 22 de mayo - exp. 12.721 - C/931.-

21.036 D/931. Adjudicar a las casas mencionadas en la planilla 12 por División Compras, la adquisición de cajones para Suministros, por la suma de $ 1.782.50 m/n a que se hace referencia en este expediente, imputándose su importe como lo indica Dirección Administrativa a fs 14 vta.-

12.153 O/930. Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que agregue las facturas y pedido de cobro, si han presentadas, o se reserve hasta que lo fueren.-

23.991 C/930 Pasar este expediente a Dirección Administrativa, para que agregue las facturas y pedido de cobro, si han sido presentadas, o se reserve hasta que lo fueren.-

2799. I/931. Dejar sin efecto la resolución de fs 33 y archivar las actuaciones.-

10.440 B/1931. No acordar la autorización que solicita la Srta María Elena Martínez, por hallarse en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación.-

21.412 E/931 Aprobar los servicios prestados por las

Sras. Mercedes O. de Ambrosio y Ubaldina V. de Bermúdez como profesoras especiales de la escuela N.º 58 de Formosa, por los meses de setiembre a noviembre 30 del año pasado, disponiéndose la liquidación y pago de los sueldos respectivos.-

21.4.14 E/931. La Dirección General de Arquitectura autorizada en cada caso por la Presidencia podrá ordenar trabajos adicionales al contrato de construcción de un edificio, siempre que su importe no exceda de la partida que para "imprevistos" autoriza el H. Consejo al adjudicar la obra.-

El presupuesto detallado de dichas obras adicionales firmado por el Director de Arquitectura, por el inspector de la obra y por el contratista de la misma, será presentado directamente por el Director de Arquitectura al señor Presidente del H. Consejo, quién en prueba de conformidad pondrá su firma refrendada por la del Secretario General al pié de dicho presupuesto.- Después de llenada esta formalidad el Director de Arquitectura podrá ordenar la ejecución de los trabajos.-

La Dirección de Arquitectura conservará en su poder los presupuestos de las obras adicionales autorizadas por la Presidencia, para elevarlos a la aprobación del H. Consejo en la oportunidad de extender el próximo certificado de las obras de contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en el mismo.- El importe total de las obras adicionales autorizadas por el H. Consejo se liquida-

sá juntamente con el certificado final de recepción provisoria.-

14.084 6/931. 1º.- Suspender al Visitador Sr. Eduardo F. Varela, en el ejercicio de sus nuevas funciones.-

2º.- Ordenar a la Dirección Administrativa la retención de sueldos devengados a los efectos que hubiere lugar por derecho.-

614 7/931. -Dar por justificado el proceder de la dirección de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 7º, de que dan cuenta estas actuaciones, y aprobar la inversión de esos fondos, ordenando que se le abonen al director Sr. Andrés E. Caillon, los sueldos que se le han retenido hasta que el Consejo se pronunciara sobre este asunto.-

50.648 F/930. -No hacer lugar al pago del valor de las obras adicionales y suministro de materiales para los edificios escolares de Posadas, Apóstoles y Resistencia, que solicita el contratista de esas obras Sr. José M. Fosser y notificar al recurrente, prévia reposición de sellado.-

13633. S/931. 1º.- Nombrar con antigüedad a la fecha en que se hayan hecho cargo de su puesto, a las siguientes personas, para las escuelas nacionales de Santiago del Estero, que se indican:

Ayudante-esc nº 1- María S. Decima- Sub-preceptora normal.
" " " 9- Rosa Elena Robato- M. N. N.-
" " " 9- Josefina Robato de Escalada- Preceptora Normal.
" " " 14- María Eloisa Cáceres- Sub-Precep. Normal Nal.
" " " 15. Clara Luz Lavaisse. M. N. N.
" " " 23- María Luisa Guillermina Soza. M. N. N.
" " " 24- María Celia Aliaga. M. N. N.
" " " 25. Ana de Jesús López. Subpreceptora N. Nal.
" " " 25.- Berta Alicia Avila. M. N. N.-

Ayudante esc. Nº. 28. Candida Rosa de las Mercedes Tierzi M.N.N.
" " " 32. Amancia Gutierrez Paz - M.N.N.
" " " 32 Ramona María Elena Castro - M.N.N.-
" " " 37. Argentina Pereyra - Subpreceptora N. Nal.
" " " 37. Rufina Evarista Suarez Subpreceptora N. Nal.
" " " 39. Josefa Russo - Subpreceptora Normal
" " " 44. María Laurencia Palomo - M.N.N.
" " " 48. Melitona del Carmen Barraza Subp. Normal
" " " 48. Francisco A. Perez - Subpreceptor N. Nal.
" " " 50. Josefa Isabel Páez - Subpreceptora N. Nal.
" " " 52 María Alicia Juarez - M.N.N.
" " " 52. Aurora Salome Santillan M.N.N.
" " " 52. María Adela Vieyra. M.N.N.
" " " 53. María Luisa Mansilla M.N.N.
" " " 74. Celesta Blanca Sánchez - M.N.N.
" " " 74. Alicia E. Montenegro. M.N.N.
" " " 75 Rina Ascensión Herrera - Subprecep. N. Nal.
" " " 76. Amalia del R. Cordero - M.N.N.
" " " 78. Irma Mansilla - M.N.N.
" " " 87. Pablo Firmo Rivero - Subpreceptor N. Nal.-
" " " 87. Ramón Ricardo Sandoval - Subpreceptor Normal.
" " " 90. María Teresa Cerutti, Subpreceptora N. Nal.-
" " " 90 María Dora Rojas - Subpreceptora N. Nal.-
" " " 90 María Santos Suarez. Subpreceptora N. Nal.
" " " 92. María Luisa Olivares de Avila - M.N.N.-
" " " 92 Sara del V. González. M.N.N.
" " " 93. Hector Marcial Díaz - Subpreceptor N. Nal.
" " " 102 Rina Adelina Zurcal - M.N.N.
" " " 108. María Elvira Villar - Subpreceptora N. Nal.-
" " " 109. Esther Kamenetzky M.N.N.
" " " 112. Lauro Talavacino - Subpreceptor N. Nal.
" " " 121. Argentina del Valle Rodriguez Subpr. Normal
" " " 127 María Petrona Luisa Dumas. - M.N.N.
" " " 182. Juana del Transito Barrionuevo. M.N.N.

Ayudante esc. n. 201- Matilde Santillán - Subpreceptora N. Nal. -
" " " 206- Pastora Noriega. Subpreceptora N. Nal.
" " " 206- María Carlina Gramajo. Subpreceptora N. Nal.
" " " 209- Dionisia Jiménez de Ruiz López - Subpreceptora N. Nal.
" " " 210. Pabla R. Paz - Subpreceptora N. Nal.
" " " 214- Felix Octavio Herrera - Subpreceptor N. Nal.
" " " 215- Marcos N. Robles. Subpreceptor N. Nal.
" " " 216- Francisco J. Santillán - Subpreceptor N. Nal.
" " " 227- Margarita Carabajal - Subpreceptora N. Nal.
" " " 247- María Inés Revelli Subpreceptora N. Nal.
" " " 271. Isabel Farías - Subpreceptora Normal.
" " " 276- Olga E. Masferrer. Subpreceptora N. Nal. -
" " " 276. Lucia R. Todesco - Subpreceptor N. Nal. -
" " " 290.- Esther R. Díaz - M. N. N.
" " " 290- Natividad Brandan - Subpreceptora N. Nal.
" " " 290- Sara A. Díaz - Subpreceptora N. Nal.
" " " 291- Pedro J. Pines - Subpreceptor Normal.
" " " 298- Carmen S. Morcillo de Artin - M. N. N.
" " " 305- Nicolasa A. Salinas - M. N. N.
" " " 325- Josefa Revelli - M. N. N.
" " " 339- Avelina Rosa Cuadro - Subpreceptora Normal.
" " " 344- María Fuensanta Moreno - Subpreceptora Normal.
" " " 345- Angélica Paris. Subpreceptora Normal.
" " " 354- Raquel María Zucal - M. N. N.
" " " 364- María Olimpia Forsell. M. N. N.
" " " 372- Ildefonso Palavecino. Subpreceptor Normal.
" " " 374- Cindita Carchini - M. N. N.
" " " 376- Francisca Mazzuli - Subpreceptora Normal
" " " 394- Sara Estela Polti, M. N. N. -
" " " 410- Lía Angélica Santillán. Subpreceptora Normal.
" " " 411. Dolores Salva Corvalan. M. N. N.
" " " 416. Aparicio Maguna. Subpreceptora Normal.
" " " 418- Clementina Suarez. Subpreceptora Normal.
" " " 418. Isidora del Carmen Palomo - Subpreceptora Normal.

Ayudante esc. n.	418.	Froilan de Jesús Ledesma. Subpreceptor Normal
" " "	418.	Ernestina Galeano. Subpreceptora Normal.
" " "	434.	Ema Montes. M. N. N.
" " "	437.	Sara Francisca Carchini. M. N. N.
" " "	437.	María Estela Garnaldo. M. N. N.
" " "	443.	Gregoria del C. Sotelo. Subpreceptora Normal.
" " "	445.	Juana Ruperta Heredia. Subpreceptora N. Nal.
" " "	445.	Emma Argentina Alvarado. M. N. N.
" " "	35.	Pedro N. Gutiler. Subpreceptor N. Nal.
" " "	54.	Saturnina Valdivieso de Cáceres. Subp. N. Nal.
" " "	56.	Blanca Margarita Arredondo. M. N. N.
" " "	57.	Rosa M. Rivero. Subpreceptora N. Nal.
" " "	70.	Tránsito Blanco. Subpreceptora N. Nal.
" " "	77.	Carmen E. Guzman. M. N. N.
Director 3ra " "	103.	Arturo Perez. Subpreceptor Normal.
Ayudante esc. n.	115.	Fatima Gómez Espeche. M. N. N.
" " "	115.	Angélica M. O. de Santillán. M. N. N.
" " "	127.	Aida Del Vitto. M. N. N.
" " "	136.	Raul Jimenez. Subpreceptor N. Nal.
" " "	140.	Haydee María Avila. M. N. N.
" " "	145.	Irma Carchini. M. N. N.
" " "	149.	Teresa Aida Zanoni. Subpreceptora N. Nal.
" " "	149.	Antonio Medina. M. N. N.
" " "	149.	Francisca M. Guzman. Subp. N. Nal.
" " "	169.	Serafina Acuña. M. N. N.
" " "	178.	Delvira Palavecino. Subp. N. Nal.
" " "	178.	Rafael Bravo. Subpreceptor N. Nal.
" " "	178.	Ludovina Vianna. Subpr. N. Nal.
" " "	180.	Emilia De Jesús Toledo. Subpr. Normal.
" " "	191.	José Silvano Farat. Subpr. N. Nal.
" " "	203.	Carmen Gimenez de Avila. Subpr. N. Nal.
" " "	207.	Sara A. Díaz. Subpr. N. Nal.
" " "	207.	María E. Lescano. Subpr. Normal.
" " "	226.	María Ursula Jimenez. M. N. N.

Ayudante esc. Nº 226 - Mercedes González - M. N. N.
" " " 235 - Zola E. Perez - Subpreceptora N. Nal. -
" " " 239 - Amanda Bravo Zamora. M. N. N.
" " " 241 - Dolores De J. Zamani. M. N. N.
" " " 243 - Angélica Perez - Subpr. Normal.
" " " 263 - Rodolfo Mussi. Subpr. Normal.
" " " 263. Ana Josefa Juarez M. N. N.
Director 3ra " " 282. Eduardo Gómez. M. N. N.
" " " " 302 - Carlos Adan Ruiz M. N. N.
" " " " 313 - Julio César Santillán. Subpr. N. Nal.
Ayudante " " 314. - Felicidad Filippi - Subpr. N. Nal.
" " " 343 - María Concepción Castilla. Subpr. Normal
" " " 363. Olga Guillermina Juarez - Subpr. N. Nal.
" " " 365. Blanca E. González de Herrera. Subpr. N. Nal.
" " " 372 - Anibal Díaz - Subpreceptor N. Nal.
" " " 377 - María de las Mercedes Bellon - M. N. N.
" " " 377 - Laureta Bravo Gómez. M. N. N.
" " " 377 - María Casilda Rojas. M. N. N.
" " " 381 - Rosario De J. Mansilla. Subpr. N. Nal.
" " " 388. Zulema Lucila Velez - Subpr. N. Nal.
" " " 388 - Celia Eloisa Celia Virginia García M. N. N.
" " " 397 - Alba Lilia Ibarra. M. N. N.
" " " 412. Luisa A. Avila - M. N. N.
" " " 412 - Feliciana Avila de Gómez. M. N. N.
" " " 414 - Juana Clementina Diosquez. Subpr. N. Nal.
" " " 425 - Leticia E. Coronel. Subpr. N. Nal. -
" " " 428 - Blanca Rosa Mendieta. - Subpr. Normal.
Direc 3ra " " 441. Leopoldo Heredia Subpr. Normal.
Ayudante " " 394. - Lilia Del R. Chavez - Subpr. N. Nal.
" " " 92 - María Elena Avila - M. N. N.
" " " 26. Manuel Filomeno Alvarado. Subpr. N. Nal.
" " " 26. Pura Vidarte de Azar. M. N. N.
Direc 3ra " " 118. - Lauro Cirilo Luna. Subpr. Normal.
Ayudante " " 445 - Felecitas Gimenez - Subpr. N. Nal. -

Ayudante esc Nº 214. Juan Carlos Alvarez. Subpr. Normal.
" " " 441. Celia del Carmen Bravo. Subpr. Normal.
" " " 93. Nera Mussi. Subpr. Normal.
" " " 43. Rosa Lezana Corvalán M.N.N.
" " " 58. Clara Robles de Granda. M.N.N.
" " " 330. Natividad del C. Cordero de Orona M.N.N.
" " " 80. María E. Dorgambide M.N.N.
" " " 325 Amanda A. Carmona M.N.N.
Direc 3ra " " 433. Angel Ledesma Ruiz Subpr. Normal.
Ayudante " " 443. María Clementina Herrera. Subpr. Normal
" " " 168. Elvira M. del Valle García. M.N.N.
Direc 3ra " " 422. Juan José Filippa. M.N.N.
Ayudante " " 411. María Delfina Guzmán. M.N.N.
" " " 325. Andrea Herrera. Subpr. N. Nal.
" " " 58. Josefa Macias Rodriguez. M.N.N.
Direc 3ra " " 293. Julia Silvia Moreno Subpr. Normal.

2º- Dejar constancia de que los nombramientos de personal sin título de Maestro Normal Nacional, se hacen a falta de aspirantes con dicho título, revistiendo esas designaciones carácter precario.-

3º- La Inspección Seccional no dará posesión del cargo al personal que no haya registrado en Estadística el título a que se hace referencia en las respectivas propuestas del Consejo Escolar.-

4º- Al hacerse efectiva esta resolución se dará cumplimiento a lo establecido en el art. 24 de la Ley 1420 (art. 32 del Reglamento de Ingreso a la docencia del 15 de diciembre ppdo).-

21.415 J/931 Establecer que dado el régimen especial de las escuelas de frontera, por su naturaleza y sus fines, su gobierno depen-

de directamente del Consejo Nacional de Educación.-

21.460 P/931. Autorizar a la Presidencia para que la publicación acerca de la acción del actual Consejo y el resúmen de disposiciones vigentes, sea hecha como un número de "El Monitor de la Educación Común".-

6143 I/917. 1º. Vender privadamente a la Sucesión Drysdale la construcción de barro levantada en terreno de propiedad de la misma, que ocupaba la escuela 104 de Winifreda (Pampa) y que ya no sirve para los fines a que fué destinada, entre el precio mínimo de $ 400 y $ 1.200 m/n que fijarán de común acuerdo los representantes que designen ambas partes, sometiendo la operación realizada a la aprobación del H. Consejo.-

2º.- Nombrar al funcionario que ha de representar al H. Consejo a los efectos previstos en el artículo anterior.-

3º.- Encomendar a la Inspección General de Territorios la prosecución de los trámites destinados a conseguir la escrituración, a favor del Consejo, del terreno que ofrece en donación para la construcción del edificio propio en Winifreda (Pampa), la Sucesión Drysdale, según comunicación de fs 42.-

9839 J/931. 1º.- Nombrar el siguiente personal para las escuelas de la provincia de Jujuy que se indica, a las siguientes personas:

Esc nº 5. Ayudante - Sara García.- M. N. Nacional

Esc Nº 7 - Ayudante - María De Jesús Brizuela. M.N.N.
" " 9 - Direc de 3ra. Arnoldo Ontiveros. Bachiller.
" " 11 - Ayudante - María Alcira Vargas - sin título con 12 años de servicios. -
Esc Nº 12 - Ayudante. - Angélica Aldonate. M.N.N.
" " 12 " Estela Bernardina Fernández. M.N.N.
" " 12 " Lía Argentina Frías. M.N.N.
" " 19 - Direc de 3a. - Fernando Mendoza. M.N.N.
" " 21 " " " Saturnina Cabezas. M.N.N.
" " 21 Ayudante. - María Blanca González Aramayo M. N. Rural. -
Esc Nº 21 - Ayudante - Elena Filardi. - M.N.N.
" " 23 " María Elena Echenique M.N.N.
" " 25 " Urbana García. M.N.N.
" " 25 " Mirtha H. Galli. - M.N.N.
" " 25 " Guillermina Alcoba M.N. Rural. -
" " 27 Direc de 3ra. - Gregoria S. de Aramayo. M.N.N.
" " 30. Ayudante - Carlota Zemborain. M.N. Rural.
" " 31. Direc de 2a. Yolanda M. de Oro. M.N.N.
" " 33 " " 2a. Antonia Isabel Amado. M.N.N.
" " 33 Ayudante - Encarnación Valdez - M.N.N.
" " 38 - " - Fausta Cote. - M.N.N. -
" " 38 " Elisa Cote. - M.N.N. -
" " 38 " Berta E. Cazon M.N.N.
" " 38 " María Angélica Molina. M.N.N.
" " 38 " Cecilia I. Zarifa - M.N.N.
" " 42 " Luisa G. Gómez. - M.N.N.
" " 46 - Direc de 2a. Ana María Gimenez Rossi M. N. Rural. -
Esc Nº 48 - Direc de 2a. Ofelia Gimenez Rossi. M.N. Rural.
Esc Nº 51 - Direc de 3ra. Horacio Saravia. M.N. Rural.
" " 58. Ayudante - Felisa A. Martínez Alvarado M.N.N.
Esc Nº 58 - Ayudante. Hortensia Colaba Justa -

mante.- M. N. N.

Esc nº 66 - Direc de 3a. Nicolasa Nelson. M. N. N.

" " 67 - " " 3a. Bartolomé Lerma. M. N. N.

" " 68 - " " 3a. Quintin Santos. M. N. Rural.-

" " 70 - Ayudante Antonia Cáceres. M. N. Rural.-

" " 74.- Direc de 3a. Evarista Casas de Abraham, M. N. N.-

Esc Nº 78 - Direc de 3a. Manuela Rocha. M. N. Rural.

" " 92 - " " 3a.- Armenia O. de Domandi, M. N. N.

Esc Nº 96. Direc de 3a. Tomasa Rueda. M. N. N.

Esc Nº 100 - " " 3a.- Genacio J. Robles - sin título, con 7 años de servicios.-

Esc Nº 104.- Direc de 3a. Mariana Nelson - M. N. N.

" " 107 " " 3a Ismael Baca. M. N. N.

" " 110 - Ayudante.- Eduarda Marmol - M. N. N.

" " 111 - Direc de 3a. Armando Ovando.- M. N. Rural.-

2º.- Nombrar con carácter de interinos, para las escuelas de la provincia de Jujuy - que se indica, a las siguientes personas:

Esc nº 52 - Direc de 3a - Elena E. Orlando, sin título.-

Esc Nº 79 - Direc de 3a.- Restituto Benitez, sin título.-

Esc Nº 88 - Direc. de 3a. Alfonso Barrionuevo, sin título.-

3º.- Hacer constar que los nombramientos del personal indicado en el artº 2º son a título precario y hasta tanto algún M. N. N. solicite el cargo.-

4º.- Los nombramientos del personal indicado en los arts 1º y 2º, son con antigüedad a la fecha en que se hayan hecho cargo

de su puesto.-

5º- Al hacerse efectiva esta resolución se dará cumplimiento al artº 24 de la Ley 1420 (artº 32 del Reglamento de Ingreso a la Docencia del 15 de diciembre ppdo).-

21.413 I/931. Hácese constar que al insertarse este expediente a fs 197 del Libro de Actas Nº 7, se omitió la parte pertinente al mismo, que a continuación se indica: "Exp 40.014-E/930- Dirección Arquitectura- Construcción aljibe edificios fiscales escolares de General Roca y Allen (Río Negro)- Partida $ 5.170- m/n acordada por exp 6167-R/928".-

21.582 I/931. Encomendar al Sr Inspector Viajero Don Antonio Gil Cáceres la normalización de las escuelas de la Ley 4874 de la provincia de Córdoba, en uso de las facultades que le acuerda el Digesto en la página 354.-

Entre líneas a fs 190 renglones 17-18, fs 192 renglones 6-7, "para que abone al" y "llevada", respectivamente, Vale.- Sobre raspado a fs 190 línea 27, fs 195 línea 25, fs 6 líneas 6, 8, 21 y 32, fs 7 línea 23 fs 9 líneas 13 y 14, y fs 10 línea 14: "estos actuados", "Pinelo", "Normal", "París", "363", "365" y "325", respectivamente, Vale. Testado a fs 7 líneas 2, 3, 8, y 15, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinticinco minutos.-